

COMPAÑIA DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA TRANSRUINOBSA S.A.

ACTA DE JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS

En la Provincia de Santa Elena, cantón La Libertad, Barrio Rocafuerte, a los 25 días del mes de marzo a las quince horas y cuarenta y cinco minutos del dos mil diecisiete en el domicilio social de la compañía TRANSRUINOBSA S.A. .Se reúnen los miembros de directorio y accionistas:

Miembros de directorio:

NOBOA DIAZ SILVIA

Accionistas:

- 1. NOBOA DIAZ SILVIA JAQUIELINE*
- 2. RUILOVA JARAMILLO NUMA PABLO*
- 3. RUILOVA NOBOA NADIA PAULINA*

Todos ellos integrantes del 100% del capital suscrito y pagado, con el objeto de tratar el resultado del ejercicio económico cortado a treinta y uno de diciembre del dos mil dieciséis. Inmediatamente dan lectura al informe presentado por el comisario de la compañía adjuntando a estos los estados financieros presentados por el contador de la compañía como son: balance general, estado demostrativo de pérdidas y ganancias. Luego de una minuciosa revisión y análisis, incurriendo en varias intervenciones y deliberaciones, los accionistas aprueban por unanimidad los informes de estados financieros presentados y deciden que en base a estos se elabore y presente la declaración de impuesto a la renta al Ministerio de Finanzas y a la Súper Intendencia de Compañías.

En esta junta de accionistas también se aprueban que el Ing. Pablo Israel Novillo Rodríguez ejerza el cargo de comisario de la compañía, durante el ejercicio económico del año dos mil diecisiete.

Habiéndose agotado el tratamiento y resuelto el único punto materia de la junta, el presidente concede un receso de treinta y cinco minutos para la redacción del acta y esta es aprobada en todas y cada una de sus partes. Siendo las dieciocho horas y cuarenta minutos, el presidente da por terminada la sesión de la junta general, firmando para constancia el presidente y el gerente general.

CERTIFICO: que la copia del acta que antecede, es fiel copia de su original que reposa en el libro de actas de la compañía.


Noboa Díaz Silvia

GERENTE GENERAL